

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de abril de 1984.-

Visto el presente expediente n° 2416/83 corresponde n° 2/84, del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la adquisición de papel destinado al Teller de Impresiones del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y teniendo en cuenta lo informado a fs. 27 por el Departamento de Contaduría;

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar la suma de PESOS ARGENTINOS: CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL (\$a 4.120.000) a la Cuenta // "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-
- 2°) Autorizar a la citada Subsecretaría, en oportunidad de aprobarse la distribución de los créditos del Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio, a confeccionar el Libramiento de Contabilización pertinente a fin de restituir a la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma comprometida por el artículo anterior.-
- 3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.
SAC


GENARO R. CARRIO